

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

### REAL DECRETO.

Atendiendo á los méritos y servicios de D. Mariano Valero y Arteta, y en prueba de lo satisfecha que me hallo del acierto con que desempeña en comision el gobierno civil de Madrid, he venido, en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, en conferírsele en propiedad. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 30 de Junio de 1836. = Al duque de Rivas.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Real orden.

Enterada S. M. la REINA Gobernadora de las dudas consultadas por el capitán general de Castilla la Nueva sobre la formalizacion de la junta que debe entender en el examen de entrada de los cabos y soldados dependientes de cuerpo que pretendan ingresar en las compañías de distinguidos, se ha dignado resolver que cuando alguno de los citados individuos se halle en el caso de sufrir el exámen prescrito en el artículo 12 de la circular de 26 de Marzo de 1835, acuda por conducto de sus gefes al capitán general del distrito ó al general de la division en campaña, los cuales con presencia de las circunstancias podrán disponer que se examinen, bien en la junta provincial de que trata la disposicion 5.ª de la Real instruccion de 1.º de Abril de dicho año, ó bien por una comision especial compuesta de los oficiales que designará libremente el referido capitán general ó gefe de la division, arreglándose en lo posible al espíritu de la disposicion 8.ª de la expresada instruccion de 1.º de Abril, sin que se entienda por eso limitada la facultad discrecional que S. M. les concede por la presente Real determinacion para proceder en este último punto segun lo exija el mejor servicio. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1836. = Vigo. = Sr. capitán general de...

#### Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña en 18 de Junio dirige la siguiente comunicacion.

El general D. Manuel Breton, desde Lilla con fecha 13 del actual, me dice lo siguiente. Excmo. Sr.: Sin poder prescindir de escoltar personalmente hasta Cervera á los Nacionales de Reus, las facciones de esta provincia aprovecharon esta ocasion para penetrar en el Priorato. Apenas supe esta tentativa en Santa Coloma en la noche de anteayer, marché á castigarla. Al llegar á Valls á las dos de la tarde de ayer tuve noticia de que Masgoret, Llarch, Carré, Marcó y otros cabecillas con cerca de 20 rebeldes, acababan de desfilarse por frente de Alcober con direccion á Picamuscóns. Sin descansar un momento, salí á su encuentro; y viéndolas en una fuerte posicion sobre el mismo pueblo, mandé al comandante del primer batallon de Bailen Sá del Rey, que con 5 compañías de su batallon y 140

Nacionales de varios pueblos pasase á flanquearlos por el Coll de Lilla, mientras con las compañías de preferencia y una del centro con el coronel Montero, y 30 caballos del Infante con el teniente Collí, me dirigia á su frente. El enemigo, que á mi aproximacion solo creia ser atacado por él, trató de ganar una enorme posicion á mi derecha sin contar con las fuerzas con que habia previsto flanquearlo.

Estas, E. Sr., llegaron á la cresta de la misma tan á tiempo, que las de los rebeldes con que tropezaron, no pudiendo resistir el ímpetu de sus bayonetas, la tuvieron que ceder en desorden. Lanzado el enemigo de aquella formidable posicion por la heroica bizarría de nuestra tropa, mandé avanzar las tres compañías que me acompañaban, y siguió la persecucion en todas direcciones hasta posesionarme de la Riva y de sus enormes montañas, por las que se precipitaron los rebeldes. La noche puso fin á este día, que se puede calificar de uno de los de mayores ventajas á nuestras armas. Ufanas las facciones de esta provincia por sus momentáneas rapiñas en el Priorato, las han pagado con usura, dejándolas en nuestro poder con la pérdida de mas de 100 rebeldes y 18 caballos muertos y bastantes heridos, habiéndoles cogido todo su bagage, 6 caballos, 60 fusiles, una porcion de otras armas de fuego, 4 cajas de guerra, los sellos, papeles y correspondencia del titulado comandante general gobernador de Tarragona Masgoret, que remitiré á V. E. en la primera ocasion con uno de aquellos, reservándome el otro sello y algunos papeles que pueden convenir á mis operaciones; las lanzas y caballos de sus 4 ordenanzas, y una multitud de otros efectos que no es fácil enumerar.

Los papeles encontrados al lado de un cadáver, y el caballo muerto del mismo Masgoret, indican que este ó su ayudante Andreu son de los que han purgado sus delitos. Cuatro de los prisioneros ha podido mi presencia salvar del furor de la tropa, excitado por los últimos asesinatos de sus compañeros cometidos por Arbonés y Pitchot. Nuestra pérdida ha consistido en un Nacional muerto, y otro y un soldado de Bailen heridos. El comandante Llorens, comprometido en unos precipicios de donde no podia salir, se estropeó bastante al despeñarse; pero tengo el gusto de que su indisposicion no le impide seguir. Todos han ido mas allá de su deber; pero merecen particular recomendacion los gefes, oficiales y tropa siguientes.

Del primer batallon de Bailen: coronel D. Juan Nepomuceno Montero. Primer comandante D. Bernardino Sá del Rey. Segundo D. Vicente Llorens. Capitan Don Fernando Mosteirín. Tenientes: D. Ignacio Perez, D. José María Alpuente, D. Isidro Domingo, D. Joaquin Guia, D. Cristóbal Tamariz Martel, D. Gerónimo Vidal y D. José Ordovás. Subtenientes: D. Francisco Cuadra, D. Luis Pujol, D. Alejandro Aguirre y D. Agustín Villanueva. Sargentos primeros: Ramon Orduña, Antonio Isania y Francisco Casado. Segundos: Ginés Vidal y Joaquin Pescador. Cabo primero: Francisco Pietas. Soldados: Gerónimo Rojo, Nicolás Lopez, Joaquin Yus y Antonio Vidal: este herido. De Nacionales de varios pueblos: comandante D. José Rovira. Capitan D. Juan Monaso. Teniente D. Estanislao Tell. Subtenientes: D. Jaime Llort, D. Ramon Salat, D. Carlos Tolg y D. José Llaquería. Sargento segundo: Francisco Baldrís. Nacionales: Pablo Sanmell, José Ferrer y Figueras, Pedro Canela, José Masana, Pedro Llorens, Sebastian Pons, Manuel Llosas, herido, y Salvador Canellas, muerto.

Si los pueblos de aquellas inmediaciones estuviesen animados del mismo espíritu que los del alto Aragon, podia haber comunicado á V. E. concluida la faccion de esta provincia, como se concluyó la de Torres.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. por si tiene á bien elevarlo al de S. M.

El general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva, en 29 del mes último, desde Puente la Reina dice entre otras cosas lo siguiente:

El enemigo ha comenzado sus operaciones ofensivas, y segun todas las apariencias, para adoptar el cambio de sistema que con su nuevo general en gefe yo le sospechaba

y ya indiqué á V. E. en mis precedentes comunicaciones.

Atacando los dos extremos de nuestra larga línea, se fortifica y mantiene en la defensiva sobre el centro de ella con 4 ó 5 batallones en Salinas y con 3 en la Solana, para cubrir Estella y los valles de Berrueza, Ega y demas de las vertientes meridionales de la sierra de Andía, que estan situados á retaguardia de los grandes desfiladeros, á cualquiera de las cuales sabe V. E. que puede concentrar aquella fuerza.

Sobre nuestra derecha ya se han frustrado sus primeros aunque vigorosos intentos, y no solo se han replegado despues de la accion que les dió el 24 el digno general Meer (que segun los pasados les ha costado mas de 400 heridos), sino que han retirado tambien á Ilarregui su artillería. A esto ha debido contribuir tambien mucho la oportuna marcha del general Rivero, á quien, concentrado en estas inmediaciones, detengo hasta saber mejor lo que pasa y proyecta el enemigo sobre nuestra izquierda.

En ella operan de concierto los generales Espartero y Tello, y segun sus partes Villalobos debe haber pasado y á Castilla con una fuerza de 300 hombres, á la cual considero comprometida ó obligada á replegarse, si puede, por la concertada y oportuna colocacion que el Sr. general Manso tenia dada á sus tropas.

El general Espartero, dejando parte de las suyas para reforzar al general baron de las Antas, ha puesto á este en disposicion de observar y atacar las líneas de Salinas, si el enemigo las desguarnea para reforzarse mas en sus extremidades, de amenazar su flanco por Murguía á los que obren por nuestra izquierda, y de proteger nuestras comunicaciones y línea del Zadorra; y con el resto se ha puesto en movimiento y buena direccion del grueso, que por su derecha movió el enemigo, al cual parece seguia un material y repuestos de sitio, que caso de no ser una nueva demostracion, supongo dirigido contra Balmaseda. En este punto hay 10 buenas compañías y un gefe, que hará su deber y honor á nuestras armas. A él podrán concurrir en caso apurado las fuerzas todas del general Espartero y del general Tello.

Para mejor oponerme á los intentos de una expedicion contra Astúrias y montañas de Leon, que debemos suponer á los rebeldes, doy hoy la orden al comandante general de Vizcaya para que del excedente de la guarnicion de Bilbao forme y embarque una brigada para Santander, la que teniendo por base el mar, pueda rápidamente acudir á aquel punto ó Portugalete, segun las circunstancias reclamen su mas útil coaccion.

Entre tanto supongo que no han podido quedar al frente del general Evans mas de 5 batallones: 13 á 15 existen hoy en Navarra: 1 en Maestú: 4 ó 5 en las líneas de Salinas: 2 en las cercanías de Bilbao: 1 con Castor, y 12 ó 13 es lo mas que ha podido por consiguiente concentrar Villareal para obrar sobre su derecha. La situacion de nuestras tropas es 2500 hombres con el general Tello á nuestra extrema izquierda: 8 batallones con el general Espartero en movimiento entre Vitoria y aquella fuerza: 4 con la brigada portuguesa al mando del baron de las Antas en Vitoria: 2 con la caballería del brigadier Iribarren: 9 con el general Rivero en estos cantones, y 7 ú 8 en las líneas con la legion auxiliar francesa.

El comandante general de la provincia de Burgos en 30 del mes próximo pasado dice:

Desde mi parte de ayer no ha ocurrido novedad en esta capital.

El comandante de armas de Medina de Pomar con fecha de ayer á las cinco y media de la tarde me remite dos alocuciones dirigidas por el general Espartero en Villaventin á las tropas de su mando y habitantes de la provincia de Santander; en la primera habla el general á sus tropas, recomendando el mérito que contraen en el sufrimiento de las penosas marchas, indicándoles el objeto de ellas: en la segunda promete á los habitantes de dicha provincia libertarles de la presencia de los rebeldes y ponerlos á cubierto de sus rapiñas. Dicho general, segun la misma comunicacion, debió pernocar ayer en los pueblos de Gayangos y Ribero.

El comandante de armas de Villarcayo con la mis-

ma fecha de ayer á las nueve y media de su mañana me dice que en la noche anterior habian marchado los rebeldes reunidos por Quintanilla de Sotos Cueva y Quiscedo, con direccion á Soncillo, y que habian pedido las raciones para el pueblo de Cilleruelo, una legua de Soncillo, sobre el camino de Reinosa: añade dicho comandante que al anochecer amenazaron á aquel punto los rebeldes, pero que se les esperó sobre las armas con la fuerza de 600 hombres, que desde el día 27 se han reunido.

Por noticias extrajudiciales de Briviesca del 29 y 30 del mes próximo pasado se sabe que la brigada Castañeda con los batallones de Castilla, Granada y Betanzos y 100 caballos, sabiendo en la mañana del 27 que los enemigos saliendo por la Peña de Haro el día anterior se hallaban hácia Castrobarto, marchó á las ventas de Quintanilla y el Rivero, donde tuvo una accion ventajosa, habiéndosele pasado 10 ó 12 enemigos y hecho de 30 á 40 prisioneros, los que efectivamente habian pasado por Villarta para Burgos, pero que habia habido la desgracia de que el referido Castañeda salió herido. Que el general Espartero se hallaba el 29 por la mañana en Villaventin de Losa, y se aseguraba que por la tarde habia avanzado á Gayangos, cerca de Medina de Pomar, aunque haciendo un calor inoportable.

Asimismo se ha recibido el siguiente parte dado por el comandante militar de Armiñon en 29 de Junio último al de Miranda de Ebro. Remito á V. S. las noticias que he adquirido por un confidente que mandé en la mañana de este día sobre el punto de Peñacerrada. Habiendo llegado á Berganzos, tuve noticia de hallarse bien próxima alguna fuerza de la faccion, y pasando el molino de Herreñas, encontré dos compañías avanzadas en dicho punto, por las cuales supe hallarse sobre la guarnicion hasta nueve batallones, habiendo atacado uno solo al pueblo, segun informes que me dieron los paisanos que encontré del referido Berganzos, y haciendo algun destrozo con la artillería en algunas casas contiguas á la iglesia; y que á las doce y media habia cesado el fuego por tener noticias que llegaba refuerzo de Vitoria, saliendo un batallon al encuentro, y permaneciendo en los mismos puntos hasta cerca de las tres que emprendieron su movimiento. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines convenientes.

Dios guarde á V. S. &c.

El refuerzo que salió de Vitoria, al cual se refiere este parte, fue la brillante brigada portuguesa mandada por el general baron de las Antas, que el 28 emprendió su movimiento de aquella ciudad en consecuencia de haber sabido que los enemigos marchaban á atacar á Peñacerrada.

El gobernador militar interino de la Coruña en 25 de Junio dirige la comunicacion que á continuacion se copia.

El Sr. comandante militar de Santiago con fecha de ayer me dice lo siguiente: Con esta fecha digo al Excelentísimo Sr. capitán general de este ejército y reino lo que sigue: El comandante de la columna de operaciones de Lalin con fecha 22 entre otros particulares me manifiesta que noticioso el 20 de que la horda de la rebelion en número de 60 caballos pasaba por Silleda, subdividiendo su columna en cuatro á las órdenes del capitán graduado D. Antonio Velazquez, subteniente D. Ramon Tajonera y D. José Ferosmo, dispuso velozmente un movimiento para atacarlos, ocupando los pasos del Pereiro y dicho pueblo de Silleda. Dirigiéndose al Marco, á las inmediaciones de Escuadro avistó la columna rebelde, y atacándola en su huida á la carrera y con intrepidez, le hizo 5 muertos, 3 caballos muertos y 2 aprehendidos; siguiendo su persecucion, vadearon el rio Taboada por el coto de Carboeyro, y al llegar á la bajada de Saidrés, fueron muertos otros dos, pues que habiendo oido el fuego el intrépido comandante de la segunda columna, el capitán de Monterey D. Gregorio Fernandez, salió á recibirles tan á tiempo, que sin duda les habrá causado mayor destrozo, aunque hasta ahora no consta oficialmente. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y mas fines consiguientes. Haciéndolo á V. S. con igual objeto.

El teniente general de Lacy Evans, comandante en jefe del ejército de operaciones de la costa de Cantabria, en 27 de Junio remite la siguiente copia del oficio que ha dirigido al general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva.

Comandancia de las líneas de San Sebastian.—Excelentísimo Sr.—Esta mañana ha recibido la faccion una nueva prueba del estado deplorable en que se encuentra.

Aun no acababa de ser bien de día cuando dispuse hacer las descubiertas y tomar los puestos avanzados.

Marchaba la de la carretera, compuesta de 40 cazadores del regimiento provincial de Segovia y 40 granaderos del mismo, á tomar sus parapetos de costumbre, auxiliados por una partida de un oficial y 20 hombres del provincial de Oviedo, que flanqueaban la izquierda; pero al llegar, ocupados ya los parapetos por una fuerza facciosa como de 7 compañías de cazadores, hicieron terribles descargas sobre mi avanzada: este encuentro inesperado, y de fuerzas cien veces mayor, hubiera arrojado otra tropa menos valiente; pero lejos de ser así, y sin embargo del excesivo número de los enemigos, ya parapetados, solo un grito se oyó de *viva Isabel II; á la bayoneta*. A este grito eléctrico, llegar, verlos, atacarlos, batirlos y ondear el pabellon de Isabel en los parapetos, fue todo á un tiempo mismo. Varias veces intentaron recuperarlos, pero ya todo fue en vano.

Inmediatamente me volví para hacer avanzar dos compañías del batallon de Chapelgorris, que colocados á derecha é izquierda sostuvieron los flancos de los parapetos con un vivísimo fuego. Todos los demas puestos de

la línea mostraban la ansiedad de que se generalizase el ataque, y participar tambien de la suerte de las avanzadas. Del buen comportamiento de todos, estoy satisfecho; pero creo de mi deber recomendar á V. E. la intrepidez de los cazadores de Segovia que tomaron los parapetos, conducidos por mi ayudante el teniente D. Antonio Gonzalez: este benemérito oficial, y el teniente D. Juan Pascual y el subteniente D. José María Pusegol, ambos del provincial de Segovia, son dignos de los mayores elogios.

Los facciosos han tenido una pérdida considerable en su retirada, pues se les veía conducir muchos heridos; por nuestra parte ha sido una felicidad, que parece imposible, pues solo hemos tenido 2 soldados del provincial de Segovia heridos de gravedad, y dos de Chapelgorris.

Tambien hago conducir á V. E. esos 2 facciosos de la primera compañía del tercer batallon de Guipuzcoa que se me acaban de pasar. Dios guarde á V. E. muchos años. Casa de Simon Rue 27 de Junio de 1836.—Excmo Sr.—Joaquin María Bellosa.—Excmo. Sr. comandante general de este cuerpo de ejército.—Nota.—El subteniente D. Juan Pascual tomó un fusil de un herido, é hirió al ayudante de Iturriza que vi yo caer del caballo.—Es copia.—Evans.

Comandancia general de las provincias Vascongadas.—Excmo. Sr.—Habiendo tenido noticia el 25 de este mes de que dos batallones navarros se dirigian á la provincia de su nombre, dispuse practicar un formal reconocimiento el siguiente 26 sobre las líneas del enemigo, tanto para llamar su atencion, como para que, siendo natural la concurrencia de fuerzas á los puntos amenazados, pudiesen mis confidentes del interior penetrar para darme noticias.

Para ejecutar dicho reconocimiento invité al Sr. baron de las Antas, quien se ofreció gustoso, y á las seis de la mañana emprendió su movimiento por el camino de Arlaban con la brigada auxiliar portuguesa de su mando, habiéndolo ejecutado ya con las tropas de mi mando por el camino de Villareal. Una batería de posicion que llevé fue colocada á tiro de los parapetos que el enemigo habia vuelto á levantar, sobre los que hizo un fuego certero, que fue segundado con igual éxito por la batería de la brigada portuguesa.

Esta diversion, en la que no se disparó un tiro de fusil, duró hasta las tres de la tarde; y conseguido el objeto, se alojaron los cuerpos en los pueblos inmediatos á Villareal. Aquella noche tuve ya noticias de mis confidentes. Todas convenian en la marcha de fuerza considerable enemiga en direccion de Amurrio, y que las voces eran de que se dirigian á Castilla por las Encartaciones. En consecuencia dispuse el movimiento de las tropas al amanecer del 27, pasando á Vitoria, donde me detuve para racionar los cuerpos de la tercera division y brigada de reserva, que con dos escuadrones de husares determiné conducir para frustrar los planes del enemigo, dejando el resto de la fuerza á las órdenes del baron de las Antas para atender á la llanada de Alava y á las guarniciones. El calor fue tan intenso, que sin haber andado mas que hasta las diez, tuve que hacer alto. Sin embargo, resultaron muchos individuos de baja, á quienes se salvó la vida añadiendo oportunamente á sangrarlos. A la caída del sol seguí la marcha, pernoctando los cuerpos en Armiñon, Rivavellosa y Comunion, adelantándome yo con mis ayudantes y ordenanzas á Puentelarrá, á fin de adquirir noticias. Aquella noche las tuve de que cinco batallones rebeldes con cuatro compañías de la titulada guardia Real y 200 caballos habian subido la Peña de Orduña por Angulo, penetrando por el valle de Losa hasta los pueblos inmediatos á este de Gayangos, en los que habian tenido una reñida accion con el general Tello, quien habia cedido el campo, asegurándose ademas que la faccion iba á penetrar en Castilla.

Sin embargo de la distancia á que me hallaba, y del insoportable calor que continuaba, seguí la marcha el 28 forzándola hasta la venta de Mambliga en el valle de Losa, distante de Armiñon 7 leguas. Al amanecer de hoy la continué, llegando á Quincoces pocos momentos despues de haber salido precipitadamente el cabecilla Castor con dos batallones, noticioso por los paisanos de mi rápida marcha. El habia subido la Peña de Orduña para recoger los heridos de la accion del 27 y los prisioneros; pero tuvo que retroceder por haberme yo interpuesto, salvándose solo unos 30 heridos, pues los demas los hice prisioneros en 20 carros que sin escolta caminaban por el pueblo de Oteo para caer por Quincoces y bajada de Angulo á las provincias rebeldes.

Muchísimos mas habrian caído en mi poder si la atencion principal de seguir la faccion, que supe habia penetrado ya en la provincia de Santander, no me lo hubiese impedido; pero creo se rezojan por el comandante de armas de Medina de Pomar, á quien dí la orden al efecto, y adonde mandé los heridos con una compañía. Los prisioneros tuvieron precision de llevarlos debiendo ser un gran obstáculo para el enemigo. He llegado á este pueblo á las once de la noche: la faccion ha entrado esta mañana en Soncillo, y se decia continuaba esta mañana á Reinosa. Del general Tello nada sé con certeza. En Villarcayo está parte del 2.º batallon de Castilla, á cuyo comandante oficio se me presente, á fin de acordar el medio mejor de atender á la proteccion del valle de Mena, con fuerza de mi mando, siguiendo la persecucion con la restante, hasta que consiga destruir á los rebeldes.

Las ventajas que he conseguido hasta ahora son de mucha consideracion, como deducirá V. E. por lo manifestado. Jamás pudo persuadirse el enemigo de un movimiento tan rápido: sus heridos estan en nuestro poder, y los pueblos agobiados y temerosos respiran y esperan verse libres del azote y devastacion.

Todo es debido, Excmo. Sr., á la constancia y sufrim-

iento de estas tropas: ellas han soportado con admirable fortaleza el espantoso calor, ansiando el momento de llegar á las manos con el enemigo. El combate, si tengo la suerte de darle alcance, no creo sea dudoso. Cuento con la victoria y con su completa destruccion. Todos los gefes y oficiales son tambien dignos de recomendacion, pero muy singularmente mi gefe de estado mayor D. Isidro Alaix, que con su celo infatigable, conocimientos y actividad me ha servido de mucho, como asimismo mi ayudante de campo coronel D. Francisco Linage.

Dios &c. Gayangos 29 de Junio de 1836.—Excelentísimo Sr.—Baldomero Espartero.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AUSTRIA.

Leoben 13 de Junio.

A su llegada á esta ciudad han sido recibidos SS. AA. RR. los duques de Orleans y de Nemours por el comisario del círculo y las autoridades civiles y militares de la misma. Se habia colocado una guardia de honor en el palacio en que se alojaron. (*Observateur Autrichien.*)

Paris 22 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fr. 45 c.

—La Cámara de los Pares ha votado hoy el crédito pedido para la celebracion del aniversario de Julio. Este voto hubiera debido pasar sin discusion y con el respeto que manifiestan á los héroes y á las víctimas de la revolucion de 1830 los que saben como se vió reducida la Francia á pelear tres días para salvar sus leyes, y tres años para preservarlas de los asaltos combinados de los revolucionarios de la derecha y de la izquierda. ¿Quién ha turbado esta unanimidad? ¿Quién es el que ha intentado despertar el espíritu de partido?

La voz de un hombre que no quiere aprender ni olvidar nada, y que principia siempre sus discursos en favor del orden moral, con una protesta contra la Constitucion de su pais.

Es natural que una nacion celebre con solemnidad el aniversario de los grandes días de su historia, y seguramente que uno de los mas hermosos en la nuestra es aquel en que despues de una impía violacion de la ley fundamental, la Francia entera se levantó para defender su Constitucion; y una vez garantida esta y confiada á una dinastía nueva, ha velado con el mismo valor por la conservacion del orden y de la paz pública. Pero motivos especiales asegurarán para siempre la perpetuidad de esta conmemoracion; y es que jamás movimiento popular alguno se pareció menos á una revolucion, ni fue provocado mas directamente por el poder, como los terribles sucesos que siguieron á las ordenanzas de 1830.

Si, las revoluciones son desastres públicos, y Mr. de Dreux-Brezé, que ha expresado este sentimiento, ¿osará negar que sea un gran desastre haberse visto los ciudadanos de Paris entre las balas y las bayonetas de los suizos? Cuando semejantes males se verifican, los que los han provocado deberian hacer todo lo posible para repararlos; por lo menos deberian abstenerse de acusar á nadie de ellos.

La Cámara ha oido con su acostumbrada dignidad, pero con profunda indiferencia, esa entera salmodia que Mr. de Dreux-Brezé hace durar tres años ya. Mr. d'Argout pudiera haberse abstenido de responderle, pues es preciso que llegemos gradualmente á tratar como merecen esas pretendidas doctrinas de orden moral, que no producen mas efecto que fomentar las discordias civiles.

El voto de la Cámara que se verificó por una gran mayoría, hubiera sido bastante respuesta, y con eso no hubiera tenido Mr. Lafitte que sonrojarse por oír aun una vez mas sus palabras citadas en provecho de un partido que tanto daño ha hecho á la Francia.

Mr. Dreux-Brezé no ha dejado en efecto de recordar la confesion y el *mea culpa* de Mr. Lafitte. No será esta la última vez que sufrirá este castigo un hombre que sacrificó en un momento de resentimiento toda la gloria de una noble carrera como ciudadano. ¡Mr. Lafitte, citado por Mr. Dreux-Brezé como testimonio contra la revolucion de 1830! Ah! solo en consideracion á semejante fatalidad podria uno intentar separar de su mente el recuerdo de aquellos actos gloriosos, cuyos autores parece en el día que no comprendieron al ejecutarlos ni su objeto ni su trascendencia. (*La Paix.*)

#### PORTUGAL.

Lisboa 24 de Junio.

Con gran satisfaccion nuestra hemos visto empezar á desenvolverse entre nosotros el espíritu de asociacion; y aplaudimos sus tentativas por lo ciertos que estamos de que en nuestras actuales circunstancias sola ella puede ser un medio eficaz y poderoso de adelantar la civilizacion. Entre tanto creemos que serán útiles todas las observacio-

nes que tiendan á excitar y promover dicho espíritu, y á vencer la indecision de nuestros capitalistas. Ninguna cosa se presentaba tan urgente como la mejora de las calles, y ya felizmente contamos para dar principio á esta empresa con las bien dirigidas tareas de la compañía de la prosperidad. Hay no obstante otras cosas, que siendo de público provecho, y pudiendo ser objeto de especulaciones útiles, debieran llamar necesariamente la atencion de los empresarios, y contaremos entre ellas el proyecto de levantar los edificios de la capital.

Son bien obvias las ventajas de este pensamiento, y evidente el provecho que de él redunde en favor de la salud de todos los habitantes; y con respecto á la parte económica no será difícil probar que conseguirán todo el caudal de agua de que necesitan para diferentes usos por menor precio, ó cuando menos igual al que ahora les cuesta, siguiéndose tambien la general ventaja de ahorrar el servicio de algunos millares de extranjeros que se emplean en abastecer de agua á la poblacion, y sacan anualmente de Portugal algunas docenas de millones de reis que trasladan á su pais nativo.

Nos persuadimos á que no cabe duda sobre lo fácil que es de ejecutarse este proyecto. No hay dificultad en introducir mayor cantidad de agua en el gran acueducto de aguas corrientes, y pasando este por algunos de los puntos culminantes de la ciudad, depende solo de abrirles paso que la conduzca á todas las casas.

El surtido de agua á la capital y la inspeccion de fuentes, aguas libres &c. se halla en el dia, como es debido, á cargo del ayuntamiento. Todos reconocen el celo y grandes servicios de tan patriótica corporacion; mas no es posible que con los solos medios con que cuenta pueda hacer frente á las mejoras apetecidas. Todos los dias se citan los portentos de grandeza y de comodidad de la Inglaterra; y nuestro pueblo, acostumbrado á escucharlo, se persuade á que tiene derecho á exigirlos igualmente; pero no se le ha dicho al mismo tiempo que el pueblo ingles paga para todas sus comodidades, sino que en vez de no ocultárselo, se ha tratado de adquirir popularidad, procurando inculcar que el pueblo debe pagar poco ó nada.

¿Qué puede hacerse de este modo? ¿qué tiene el Gobierno que no sean medios que el pueblo le suministra? ¿y qué podrá el ayuntamiento por sí si este no se los da? Es cierto que la gran ciudad de Londres tiene entre otras muchas comodidades la del agua en todas las casas; mas para eso pagan todos sus habitantes á la compañía que hace este servicio al público. Este proyecto, lo repetimos, es de la mayor importancia; y reclamamos acerca de él la atencion, no tan solo de los especuladores, sino del ayuntamiento mismo, cuyos servicios se han merecido la pública gratitud: pues si prosigue en el sistema presente de restriccion respecto á impuestos y exigencias municipales, poco adelantará: porque los buenos deseos solos no suplen por los medios pecuniarios, sin los que jamás se verifican mejoras de consideracion. (*Diaria do Governo*)

## ESPAÑA.

Barcelona 22 de Junio.

En la junta literaria celebrada por la Real academia de buenas letras y de historia de esta ciudad el dia 10 de los corrientes, el socio D. José Antonio Llobet leyó una memoria acerca el «estudio de la historia en general, y su aplicacion á la de Cataluña:» en la que despues de hacer una reseña de las diferentes escuelas en que estan divididos los historiadores así antiguos como modernos, expuso circunstanciadamente de cuantas partes debe constar una historia para ser bien formada; y á fin de que lo sea la de esta provincia, propuso que mientras que subdividiéndose el trabajo entre los socios de la misma academia, según el método que indicó, se pueda formar una buena historia completa, entre tanto y para que no quede la juventud sin un libro elemental en donde encuentre indicados los grandes hechos, virtudes y desgracias de nuestros mayores para servirle de escarmiento, estímulo y guia en lo sucesivo, se hiciese comision á algunos académicos para que entresacando lo que crean mejor de cuantas obras hay publicadas que tengan relacion con el asunto, escriban un resumen de la historia de Cataluña, á cuyo trabajo se ofrece ayudar.

La academia admitió y aprobó dicha proposicion, nombrándose en seguida la comision de que en ella se hacia mérito. (*Vapor.*)

Madrid 2 de Julio.

Donativos voluntarios con que se han suscrito para las presentes urgencias del Estado los gefes y demas empleados de Real Hacienda de la isla de Puerto-Rico.

El Sr. intendente de dicha isla D. Manuel Lopez Garcia el 15 por 100 de su sueldo, que es al mes 62 ps. y 4 rs., y al año 750 ps.

El Sr. asesor ministro honorario de la Real audiencia D. Juan María Blanco de la Toja 119 ps. por una vez.

El escribano del juzgado D. José Antonio Graxirena 15 ps. por una vez.

### Secretaría de la intendencia.

El secretario D. Antonio Lopez Canosa el 6 por 100 de su sueldo, que es al mes 5 ps., y al año 60.

El oficial primero D. Francisco Izquierdo el 2 por 100 de su sueldo, que es al mes 1 peso, y al año 15 ps. y 3 rs.

El oficial segundo D. Antonio Aneau el 3 por 100 de su sueldo por el término de un año, que es al mes 7 rs. y 1½ mrs., y al año 10 ps., 4 rs. y 17 mrs.

El archivero D. Manuel Gregorio Martinez el 2

por 100 de su sueldo por el término de un año, que es al mes 4 rs., y al año 6 ps.

El escribiente primero D. Ignacio Garcia el 2 por 100 de su sueldo por el término de un año, que es al mes 4 rs. y 31 mrs., y al año 7 ps., 3 rs. y 17 mrs.

El escribiente segundo D. Santiago Prieto el 2 por 100 de su sueldo por el término de un año, que es al mes 4 rs., y al año 6 ps.

### Contaduría mayor de cuentas.

El Sr. contador mayor D. Francisco de Viado el 6 por 100 de su sueldo, que es al mes 14 ps. y 1½ mrs., y al año 168 ps. y 17 mrs.

El oficial primero D. José Antonio Castro 24 ps. por una vez.

Idem tercero D. José Eduardo de Areche 12 ps. por una vez.

El escribiente primero D. Gregorio Perez Capote, id. segundo D. Manuel Gorbea, y el id. tercero D. Joaquin Cerero, 8 ps. cada uno por una vez.

El portero alguacil José de Ana 4 ps. por una vez.

### Contaduría principal de ejército y Real Hacienda.

El Sr. contador D. Manuel José Cerero 40 ps. por una vez.

El oficial primero y ministro honorario de la Real Hacienda D. José de Ochoa, y el id. segundo interino Don Nicolás Fernandez 20 ps. cada uno por una vez.

Idem tercero interino D. Carlos Castro 12 ps. por una vez.

Idem quinto D. José Miguel Morales y el archivero D. José Antonio Palés, 6 ps. cada uno por una vez.

El escribiente segundo D. José Ramon de Goenaga 12 ps. por una vez.

Idem del archivo D. José Gervasio de Iturrondo 5 ps. por una vez.

El meritorio D. Diego de Aldao, id. D. Bernardino Sabat y el portero Juan Mendo 6 ps. cada uno por una vez.

### Comision de liquidacion de créditos pasivos.

El comisionado D. Luis Ramos y Vergare 5 ps. por una vez.

Idem D. José de Muro 16 ps. por una vez.

El escribiente D. Inocencio Oballe, 5 ps. por una vez.

### Tesorería principal de ejército y Real Hacienda.

El Sr. tesorero D. José Vazquez Varela, 60 ps. por una vez.

El oficial D. Florentino Gimbernat 12 ps. por una vez.

El escribiente 1.º D. José Escuté 12 ps. por una vez. Idem tercero D. José Antonio Quijano 12 ps. por una vez.

### Direccion de la Real lotería.

El director D. José Gregorio Hernandez 63 ps. por una vez.

El interventor D. Andres Garcia 30 ps. por una vez.

El escribiente D. Rafael de Lázaro 15 ps. por una vez.

El expendedor de billetes D. José Gregorio Vazquez 18 ps. por una vez.

### Caja de Amortizacion de papel moneda.

El interventor D. Manuel José Lopez 16 ps. por una vez.

### Empleados jubilados cesantes ó sin ocupacion.

El Sr. comisario ordenador honorario, tesorero de las cajas generales de Caracas D. Esteban Cambreleng, 78 pesos por una vez.

El Sr. contador jubilado D. Manuel de Lázaro y Martinez 24 ps., 2 rs. y 22 mrs. por una vez.

El Sr. oficial Real honorario D. José Nicolás Cesteros 50 ps. por una vez.

El administrador de Real Hacienda de Nirgua Don Emeterio Ceballos 6 ps. por una vez.

El administrador de Real Hacienda D. Francisco Bosch 16 ps., 5 rs. y 11 mrs.

El administrador de Real Hacienda D. Miguel Casado y Galban 10 ps. por una vez.

El oficial de libros de la casa de moneda de Caracas D. Domingo Garcia 55 ps. y 4 rs.

### Real hospital militar.

El contralor D. Ramon Zenon y Castilla 47 ps., 6 rs. y 12 mrs. por una vez.

El médico mayor Dr. D. José Espailat 80 ps. por una vez.

El cirujano id. licenciado D. José Cantero 77 pesos por una vez.

El boticario id. D. José Yusti 60 ps. por una vez.

El mayordomo D. Ramon Angulo 30 ps. por una vez.

El comisario de entradas D. José Cecilio Graxirena el 8 por 100 de su sueldo durante la guerra, que es al mes 2 ps., y al año 24.

El capellan presbítero D. Esteban Romero el 8 por 100 id. id. id. 24 ps.

El practicante mayor de cirugía Trinidad Elias 12 pesos y 4 rs. por una vez.

Idem idem de medicina D. José Plaza el 2 por 100 de su sueldo durante la guerra, que es al mes 4 rs., y al año 6 ps.

El practicante de número Vicente Ayala, idem Hipólito Moreno, Fermin Torres y Pedro de la Torre, 5 pesos cada uno por una vez.

Idem idem José Segundo Rodríguez anualmente durante la guerra 6 ps.

El practicante de farmacia D. Felix Vega el 5 por

100 de su sueldo por id., que es al mes 1 peso, y al año 12.

El cocinero mayor José Montaña 7 ps. y 4 rs.

### Dependencias de Rentas marítimas.

#### Real aduana de la capital.

El Sr. ministro honorario de Real Hacienda administrador D. Antonio Navarro 150 ps. por una vez.

El interventor D. José de Lázaro 75 ps. por una vez.

El escribiente de número D. Ramon Aguayo 10 pesos por una vez.

Idem auxiliar primero D. Juan Garcia del Real 6 pesos por una vez.

Idem idem segundo D. Joaquin Bibiano de Sarraga 4 ps. por una vez.

Idem idem tercero D. Luis Goenaga 6 ps. por una vez.

El escribano de Registros D. José Ramon Cesteros 20 ps. por una vez.

### Almacenes de depósito.

El guarda-almacén D. Raimundo Diaz, 42 ps. por una vez.

El interventor D. Jacinto Delgado 28 ps. y 4 rs. por una vez.

El escribiente primero D. Ramon Isabel Navarro 18 ps. por una vez.

Idem segundo D. Florencio Capó 7 ps. y 4 rs. por una vez.

El ayudante D. Antonio Garcia 6 ps. por una vez.

### Resguardo de tierra.

El guarda mayor D. Vicente Gimbernat 20 ps. por una vez.

El cabo de rentas D. Calixto Romero 10 ps. por una vez.

Los cabos de rentas D. José Cagigal y D. Felipe Sotto 2 ps. cada uno por una vez.

Idem D. José Raso 4 ps. por una vez.

Idem D. Antonio Leon 2 ps. por una vez.

Los dependientes Miguel Fernandez, Lorenzo Benitez, Domingo Milan, Manuel Lopez, Pedro Regalado, Antonio Zepeda y Manuel Concepcion, 1 peso cada uno por una vez.

Idem Mariano Alcántara 2 ps. por una vez.

Idem Salvador Tuero, Victoriano Rosafá y Francisco Galcerán, 1 peso cada uno por una vez.

### Resguardo de mar.

El patron Jaime Fort y el proel Francisco Gallardo, 2 ps. cada uno por una vez.

Los marineros Felipe Muriel, José Rivero, Alejandro Fort, José Morales, Pedro Rodriguez, Antonio Rico y Pedro Perez Perea, 1 peso cada uno por una vez.

### Ronda volante.

El cabo D. Joaquin Muñoz 4 ps. por una vez.

Los dependientes D. Ramon Bayonet, D. Manuel Ramirez, D. Felix Calderon y D. Guillermo Lopez, 2 pesos cada uno por una vez.

### Receptoría de Manaty.

El receptor D. Pablo Ramon de Federico 20 ps. por una vez.

El cabo de rentas Francisco Donú 4 ps. por una vez.

### Real aduana de Mayagües.

El administrador D. Egmidio de Castro 150 ps. por una vez.

El mismo el 8 por 100 de sus sueldos y emolumentos durante la guerra, que es al mes 25 ps., 5 rs., 30 mrs., y al año 308 ps., 6 rs. y 17 mrs.

Interventor, el Sr. comisario de guerra honorario Don Andres de Solana 100 ps. por una vez.

El mismo el 8 por 100 de idem por idem, que es al mes 17 ps., 7 rs., 25 mrs., y al año 215 ps. y 3 rs.

El oficial de libros D. Miguel Casanova el 6 por 100 de su sueldo por idem, que es al mes 2 ps., y al año 24 pesos.

El escribiente D. Andres Gomez el 4 por 100 de idem por idem, al año 12 ps.

Otro agregado D. Francisco Cesteros el 4 por 100 al mes, 1 peso, y al año 12 ps.

El escribano de registros D. José Antonio Arroyo 50 ps. por una vez.

### Resguardo.

El guarda mayor D. Juan Peñaranda el 5 por 100 de su sueldo durante la guerra, que es al mes 2 ps. 4 rs., y al año 30 ps.

### Receptoría de Añasco.

El receptor D. Ignacio Gonzalez el 4 por 100 de sus emolumentos durante la guerra, al mes 1 peso 5½ mrs., y al año 12 ps. y 2 rs.

### Ponce.

El subdelegado de Real Hacienda D. Francisco María Patron 20 ps. por una vez.

### Real aduana.

El administrador D. Claudio Pesquera anualmente durante la guerra á 5 ps. mensuales, que son al año 60 ps.

El interventor D. Rodulfo Gautier anualmente durante la guerra 4 pesos mensuales, y al año 48 ps.

El oficial de libros D. José Miguel Flores, por una vez 12 ps.

### Receptoría de Guayanilla.

El receptor D. José Gonzalez anualmente durante la guerra á 4 ps. mensuales, que son al año 48 ps.



## Receptoría de Peñuelas.

El receptor D. Diego Antonio Castellar, por una vez 20 ps.

## Aguadilla.

El subdelegado de Real Hacienda D. José Silvestre Santeliz anualmente durante la guerra 300 ps.

## Real aduana.

El administrador D. Juan Pedro Martínez Trinidad el 10 por 100 de su sueldo y emolumentos durante la guerra, que son al mes 17 ps., 5 rs. y 1½ mrs., y al año 201 pesos, 4 rs. y 8 mrs.

El interventor D. Manuel Rodríguez el 10 por 100 de su sueldo y emolumentos durante la guerra, que son al mes 13 ps., 7 rs. y 1½ mrs., y al año 146 ps., 4 rs. y 8 mrs.

El oficial de libros D. José Antonio Arroyo el 6 por 100 de su sueldo y emolumentos durante la guerra, que es al mes 1 peso y 4 rs., y al año 18 ps.

## Resguardo.

El guarda mayor D. Juan Grape el 4 por 100 de su sueldo durante la guerra, que es al mes 1 peso, y al año 12 ps.

Los cabos de rentas D. Ramon García, D. Sebastian Jimenez, D. Casimiro Vargas y D. Marcelino Muñoz, el 5 por 100 cada uno de su sueldo durante la guerra, que es al mes 1 peso, y al año 12 ps.

## Real aduana de Guayama.

El administrador D. Antonio Sandalio Delgado por una vez 200 ps.

El interventor D. Simon Zequeira y Caro por una vez 50 ps.

El oficial de libros D. Francisco Vidal por una vez 6 ps.

El escribiente D. Bonifacio Benitez por una vez 5 pesos.

## Resguardo.

Los cabos de rentas Manuel Sanchez, Francisco Gerónimo Hernandez y Domingo Almarat, 4 ps. por una vez cada uno.

## Receptoría de salinas.

El receptor D. Casiano Mediavilla, en oro español, por una vez 16 ps.

## Receptoría de Patillas.

El receptor D. Heráclio Gautier anualmente durante la guerra, á 6 ps. mensuales, que son al año 72 ps.

El cabo de rentas Santiago Hernandez por una vez 4 ps.

## Real aduana de Cabo-rojo.

El administrador D. Silvestre Gordon por una vez 30 ps.

El mismo durante la guerra anualmente 90 ps.

El interventor D. Antonio Lopez por una vez 30 ps.

El mismo durante la guerra anualmente 90 ps.

## Real aduana de Fajardo.

El administrador D. Antonio Hermoso 50 ps. por una vez.

El interventor D. Ignacio Calderon 32 ps. por una vez.

El oficial de libros D. Elias Gonzalez de Linares 8 ps. por una vez.

El secretario de registros D. Valentin Ortiz 8 ps. en oro por una vez.

## Resguardo.

Los cabos de rentas D. Juan Antonio Alvarez, Don Antonio Raimundi, D. Pablo Molineras y D. José Bausó 2 ps. por una vez cada uno.

Falucero Ramon Ros y José María Cortés 1 peso cada uno por una vez.

## Receptoría de Humacao.

Receptor D. Manuel Valdés 25 ps. por una vez.

Meritorio D. José Navarro 4 ps. por una vez.

Cabo de rentas D. José E. Rivas y D. Mariano Sola 2 ps. cada uno por una vez.

## Receptoría de Naguabo.

Receptor D. Mariano Suero 64 ps. durante la guerra anualmente.

Los cabos de rentas D. Pedro Rodriguez, Pedro Andrade y José Villanueva 4 ps. cada uno por una vez.

Total 5415 ps. y 4 mrs.

Puerto-Rico 7 de Abril de 1836. Manuel José Cervero. Es copia. Antonio Lopez Canosa, secretario.

Continúa la relacion de los donativos hechos para las urgencias del Estado en el próximo pasado Junio por conducto del ministerio de la Gobernacion del Reino.

El gobernador civil de Córdoba remite la lista de los donativos que han ingresado en aquella depositaria principal desde el 15 al 31 de Mayo próximo pasado, á saber: Rute. El ayuntamiento por los meses de Diciembre último hasta Abril 632 rs.

Lucena. D. Ramon Fustegueras, depositario de policía, por el mes de Abril 15 rs. y 28 mrs.

Córdoba. El gobernador civil y demás empleados de su secretaría por Mayo 670 rs. y 25 mrs.

Baena. D. José Montier por Abril y Mayo 40 rs.

Villasalto. El ayuntamiento 98 rs. y 32 mrs.

Total 1457 rs. y 17 mrs.

Granada. El gobernador civil en 7 de Junio ofrece la sexta parte de su sueldo para las urgencias del Estado.

Santander. D. José María Ramirez, empleado en la administracion de correos de aquella ciudad, ofrece el 15 por 100 de su sueldo para el mismo objeto, durante la guerra.

Castellon de la Plana. D. Diego Manuel Mosquera, oficial primero de la secretaría de aquel gobierno civil, ofrece desde 1.º de Mayo último el 5 por 100 de su sueldo durante la guerra.

Segura de Leon. D. José Amaya de Carballar, presbítero secularizado, residente en la villa de Segura de Leon, ofrece 20 doblones que ha depositado en el ayuntamiento de la misma.

## BOLESA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

## EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 43½ á 30 d. f. 6 vol.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 12½ y 12½ al contado: 13, 12½, 4 y 12½ á vs. fr. 6 vol.: 13½ á 60 d. f. 6 vol. á prima de 9 dieciseisavos y ½ p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

## CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, par.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.	Santander, ½ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ½ á 1 b.	Sevilla, ½ b.
Londres, á 90 días, 38 ½ á ½.	Coruña, ½ d.	Valencia, 1½ id.
Paris, 16-6 á 7.	Granada, par.	Zaragoza par.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

## BIBLIOGRAFIA.

## Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

RELACION DE LA CALENTURA BILIOSA REMITENTE AMARILLA Que se manifestó en Filadelfia en el año de 1793, por el Dr. Benjamín Rusch, traducida de la segunda edición. Dos tomos en 8.º marquilla impresos en 1804, á 22 rs. rama y 35 pasta comun. Esta edición se halla enriquecida con varias notas criticas que pueden contribuir á ilustrar la obra, algunas observaciones de la historia de la referida calentura que se manifestó en Filadelfia por los años de 1794 y 98; el origen de la calentura maligna biliosa ó amarilla de Filadelfia con los medios de preservarse de ella, y una exhortacion á los ciudadanos de esta ciudad, que contiene nuevas pruebas del origen doméstico de la calentura; con algunas observaciones dirigidas á manifestar que el dar crédito á esta opinion, disminuye la mortalidad precaviendo la repetición del mal. Contiene ademas un extenso catálogo de todas las obras, tanto españolas como extrangeras que se han publicado sobre la fiebre amarilla.

## EL VOTO DE AMÉRICA, Ó SEA BREVE EXÁMEN DE ESTA CUESTION.

¿Convenirá ó no á las nuevas repúblicas de América apresurar el reconocimiento de su independencia enviando embajadores á la corte de Madrid? Escrito en Buenos Aires por D. José Rivera Indarte. Un cuaderno en 4.º Se vende á 4 rs. en la librería de Sanchez, y en Cádiz en la de Feros.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de una del juzgado de la capitania general de esta provincia, se ha señalado para junta general de acreedores á la testamentaria de Doña Javiera Pomar, viuda del comisario ordenador D. Andres Gallego, el día 17 del presente mes de Julio á las nueve de su mañana en la auditoria de guerra, calle de la Abada, núm. 2 nuevo, cuarto 2.º

—Por una del intendente subdelegado de rentas de esta provincia de Madrid, se cita á cualquiera persona que tenga noticia de la existencia y paradero de 131 recibos de vales que se remitieron por Don Pedro Zulueta y compañía, del comercio de la ciudad de Cádiz, á Don Vicente de Sarachaga, vecino de Bilbao, por los correos de 23 y 27 de Mayo de 1834, de cuya correspondencia se extraviaron, para que en el término de 30 días contados desde la publicacion de este en la ciudad de Burgos se presenten á dar razon en la escribania del cargo de Balduque, que la tiene en el postigo de S. Martin, núm. 9 nuevo, ó en la del Sr. intendente de la citada ciudad de Burgos; siendo los números y valores de los documentos extraviados los que á continuacion se expresan.

Comision.	Registro.	Núms.	Rs. vn. mrs.
Bilbao.....	4	57	53911.. 18
Idem.....	6	25	58336.. 32
Cádiz.....	2	11	31769.. 10
Bilbao.....	1	63	13960.. 32
Idem.....	5	50	12515.. 6
Idem.....	4	48	11552.. 16
Madrid.....	11	46	10589.. 26
Bilbao.....	1	60	10109.. 22
Idem.....	2	45	9627.. 2
Idem.....	2	50	8184
Idem.....	1	41	7702.. 20
Madrid.....	1	49	7702.. 20
Bilbao.....	6	47	6980.. 16
Idem.....	4	42	6739.. 26
Idem.....	3	44	6738.. 32
Idem.....	2	43	6738.. 32
Idem.....	3	45	6738.. 32
Idem.....	1	56	6258.. 12
Idem.....	4	61	5776.. 8
Bilbao.....	1	7	5536.. 8
Madrid.....	32	46	5536.. 8
Bilbao.....	5	43	4814.. 4
Coruña.....	1	35	4813.. 18
Vitoria.....	1	29	4813.. 18
Madrid.....	12	30	4813.. 18
Bilbao.....	3	52	4092
Madrid.....	7	41	4332.. 24
Bilbao.....	7	37	3851.. 10

Madrid.....	7	88	3850.. 28
Bilbao.....	6	45	3369.. 30
Idem.....	5	37	2888.. 16
Idem.....	2	21	2888.. 4
Madrid.....	2	28	2888.. 4
Bilbao.....	3	16	2888.. 4
Coruña.....	1	6	2888.. 4
Madrid.....	1	17	2795.. 4½
Bilbao.....	6	44	2647.. 26
Zaragoza.....	6	36	2647.. 26
Vitoria.....	6	28	2647.. 26
Bilbao.....	6	42	2407.. 2
Vitoria.....	3	33	2407.. 2
Bilbao.....	7	43	2407.. 2
Sevilla.....	4	22	2407.. 2
Bilbao.....	5	36	2407.. 2
Idem.....	1	4	2392.. 2½
Idem.....	2	10	1925.. 22
Idem.....	5	29	1925.. 22
Idem.....	6	36	1925.. 22
Idem.....	7	27	1925.. 22
Madrid.....	1	41	1925.. 22
Idem.....	4	33	1925.. 22
Bilbao.....	4	42	1925.. 14
Idem.....	2	17	1925.. 14
Sevilla.....	4	8	1925.. 14
Madrid.....	26	37	1684.. 32
Idem.....	27	31	1684.. 32
Bilbao.....	4	30	1444.. 8
Vitoria.....	6	15	1444.. 8
Bilbao.....	1	41	1444.. 8
Vitoria.....	2	47	1444.. 8
Bilbao.....	2	9	1444.. 8
Idem.....	7	38	1444.. 8
Madrid.....	1	40	1430.. 30½
Idem.....	35	30	1203.. 18
Idem.....	20	24	1203.. 18
Bilbao.....	7	10	962.. 28
Vitoria.....	6	6	962.. 28
Madrid.....	35	24	962.. 28
Vitoria.....	3	5	962.. 28
Madrid.....	10	15	962.. 28
Vitoria.....	5	45	962.. 28
Bilbao.....	6	34	962.. 28
Idem.....	8	19	962.. 28
Idem.....	4	29	962.. 28
Madrid.....	12	16	962.. 28
Idem.....	5	34	962.. 28
Sevilla.....	4	24	962.. 28
Madrid.....	18	25	962.. 28
Bilbao.....	1	15	962.. 28
Madrid.....	17	23	962.. 28
Bilbao.....	1	39	962.. 28
Santander.....	1	24	962.. 28
Bilbao.....	3	39	962.. 28
Vitoria.....	1	11	962.. 24
Bilbao.....	4	9	962.. 24
Idem.....	4	8	962.. 24
Madrid.....	4	4	962.. 24
Córdoba.....	1	3	962.. 24
Bilbao.....	1	24	962.. 24
Madrid.....	7	18	962.. 24
Idem.....	1	20	962.. 24
Santander.....	2	1	962.. 24
Bilbao.....	7	2	962.. 24
Idem.....	9	49	722.. 4
Idem.....	9	48	722.. 4
Idem.....	3	23	722.. 4
Madrid.....	2	30	722.. 4
Bilbao.....	1	45	722.. 4
Madrid.....	23	22	722.. 4
Bilbao.....	2	4	708.. 23½
Madrid.....	3	1	643.. 14
Bilbao.....	6	16	481.. 14
Madrid.....	8	12	481.. 14
Bilbao.....	10	1	481.. 14
Idem.....	5	15	481.. 14
Idem.....	8	28	481.. 14
Madrid.....	33	16	481.. 14
Bilbao.....	8	24	481.. 14
Idem.....	8	2	481.. 14
Idem.....	8	14	481.. 14
Cádiz.....	2	13	481.. 14
Bilbao.....	1	23	481.. 14
Idem.....	6	28	481.. 14
Idem.....	1	36	481.. 14
Santander.....	3	1	481.. 14
Vitoria.....	1	31	481.. 14
Bilbao.....	9	38	481.. 14
Vitoria.....	2	18	481.. 14
Madrid.....	20	13	431.. 14
Idem.....	3	20	481.. 14
Idem.....	16	17	481.. 14
Bilbao.....	6	8	481.. 14
Madrid.....	17	7	481.. 14
Idem.....	1	2	452.. 25½
Bilbao.....	7	2	240.. 24
Madrid.....	32	3	240.. 24
Bilbao.....	5	6	240.. 24
Ciudad-Real.....	2	1	240.. 24
Madrid.....	24	16	240.. 24
Santander.....	1	4	240.. 24
Vitoria.....	5	1	240.. 24
Bilbao.....	1	18	240.. 24
Idem.....	7	15	240.. 24
Idem.....	5	7	240.. 24
Madrid.....	15	8	240.. 24